



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Promoción
Económica e Industrial

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

De acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Promoción Económica e Industrial de 20 de diciembre de 2022 (B.O.C.M. de 02 de enero de 2023), se adjunta la relación provisional de personas que han superado las pruebas en la especialidad de:

– OPERADOR INDUSTRIAL DE CALDERAS

Estando en disposición de solicitar la expedición del correspondiente carné o certificado de cualificación profesional en esta Dirección General de Promoción Económica e Industrial.

Madrid, 08 de Noviembre de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

**EL PLAZO PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DEL EXAMEN SERÁ DEL 10 DE
NOVIEMBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023**